

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT:041
CJO/cjo
05072014

REF.: Suspende Giro que señala

LITUECHE, 07 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 001586 /

CONSIDERANDO:

La visita e terreno de la Directora de tránsito y Patentes en el mes de julio del presente año, con el objeto de reunir antecedentes para la confección del ro, de Patentes ;Municipales del Segundo Semestre de 2014, con el fin de establecer los locales que realmente se encuentran trabajando y ejerciendo actividades lucrativas para el giro y/o retiro de Patentes de los Roles respectivos., motivado de la necesidad de mantener actualizado los Roles CIPA de la comuna.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento Nº 2621, de fecha 06. 12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ECLUYASE DEL Rol de Patentes Municipales Comercial correspondiente al Segundo Semestre de 2014 el Rol que se menciona y contribuyente que se indica.

Rol	Rut	Nombre contribuyente	Rubro	Causal
237	11.760.120-k	ROBERTO CARLOS CARREÑO PINO	Bazar Librería Artículos de Regalo	Local permanece cerrado, constatado en tres ocasiones según actas, sin vestigios de desarrollo de actividad

Cabe señalar que revisados los antecedentes de la contribuyente registra deuda de los periodos que se mencionan. (Patente aprobada mediante decreto alcaldicio 1.309 de fecha 30 de junio de 2011.)

Periodo con deuda	Valor Histórico
Primer Semestre de 2014	39.290

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la oficina de Tránsito y Patentes del Municipio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

